



CIRCULAR EJC18-146

Para: JUECES PENALES MUNICIPALES, JUECES PENALES DEL CIRCUITO Y JUECES ADMINISTRATIVOS, DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE BARRANQUILLA, SANTA MARTA Y CARTAGENA .

De: MARY LUCERO NOVOA MORENO
DIRECTORA

Asunto: CONVOCATORIA ACTIVIDAD ACADEMICA: Taller/Conversatorio Regional de formación sobre prevención del daño antijurídico originado en la decisión judicial

Fecha: 3 de octubre de 2018

Apreciados Doctores:

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” dará inicio a la ejecución de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2018, aprobado mediante Acuerdos PCSJA18-10981 del 09 de mayo de 2018 y PCSJA18-10997 del 23 de mayo de 2018.

Por esta razón, extendemos una cordial invitación a participar en forma activa en la construcción colectiva de conocimiento y en el fortalecimiento de la Rama Judicial como pilar del Estado Social de Derecho, inscribiéndose en las actividades académicas proyectadas dentro del **Programa de Formación Básica**, según las instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

1. ACTIVIDADES, SEDES Y DISTRITOS CONVOCADOS:

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACION		SEDE	CONVOCADOS	CUPOS
	INICIO	FIN			
Taller/Conversatorio Regional de formación sobre prevención del daño antijurídico originado en la decisión judicial	19/10/2018	19/10/2018	Santa Marta	Funcionarios Judiciales de los Distritos de Barranquilla, Santa Marta y Cartagena.	47

2. TEMÁTICAS A DESARROLLAR

PONENTE	TEMÁTICA
Doctor: Eugenio Fernández Carlier . Magistrado Sala Penal Corte Suprema de Justicia	Seguro de Responsabilidad Civil para Funcionarios y Empleados
Doctor Jaime Orlando Santofimio Gamboa Magistrado Sección Tercera del Consejo de Estado	Privación Injusta de la Libertad. Análisis Jurisprudencial
Doctor: Alvaro Valdivieso Reyes . Magistrado Sala Penal Tribunal Superior de Bogotá	Legalización de Capturas

2. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**, para tal efecto, deberán registrarse y obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña) y, posteriormente proceder a realizar formalmente la inscripción para la actividad en mencionada.

Para tal efecto, deberán registrarse y obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña) y, posteriormente proceder a realizar formalmente la inscripción para la actividad en comento. Las inscripciones se cerrarán el día **12 de octubre**.

La información adicional relacionada con el soporte web, podrán obtenerla con los ingenieros Kitson Ricardo Castaño y/ o Francisco Javier Fajardo, al teléfono 3550666 ext. 6402 o 6403 y en los correos electrónicos kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co y fpedrazf@cendoj.ramajudicial.gov.co

3. ADMISION:

La admisión a la actividad académica, será confirmada vía correo electrónico, (email registrado en la inscripción) a cada servidor, informando el lugar en el que se realizará.

Una vez el servidor reciba la confirmación de la admisión, deberá:

- Confirmar asistencia al coordinador de la actividad (Datos registrados al final de la presente circular).
- Estar atentos a la llamada del call center del operador logístico, la cual se realizará al número de celular y al correo electrónico registrado en la inscripción.

- Asistir puntualmente a la actividad.

4. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, y se informará en su oportunidad a los admitidos.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con la profesional Marta Alexandra Villamil Velosa, Coordinadora del programa de Inducción, para lo cual podrán comunicarse al teléfono 3550666 extensión 6412 ó al correo electrónico mvillamv@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Marta Alexandra Villamil Velosa.
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez